



NOTA PARA LAS REDACCIONES
(ECONOMÍA / CONSUMO / ACTUALIDAD)

No a la propuesta de subir el IVA de los refrescos

- La Unión de Contribuyentes manifiesta su oposición a la propuesta de Ciudadanos, de aumentar en once puntos el IVA de las bebidas azucaradas.
- Juan Pina, Presidente de UC: “El IVA debe tender a la reducción del tipo general, no a subir aún más productos al 21%”.

Madrid, 16 de enero. La Unión de Contribuyentes ha expresado este lunes su malestar por la propuesta formulada por Ciudadanos en relación con las **bebidas azucaradas carbonatadas**. El portavoz parlamentario de esa formación política en materia de Fiscalidad, Francisco de la Torre, ha solicitado al gobierno que, en lugar de establecer el nuevo impuesto a estos productos anunciado en diciembre por el ministro Montoro, los excluya del IVA reducido y pasen a tributar conforme al tipo general de ese impuesto. Esto aumentaría de golpe en once puntos el impuesto indirecto que pagamos por un refresco en la Península y Baleares. El propio De la Torre reconoce que el objetivo de su propuesta es recaudar aún más por estos productos, concretamente quinientos millones adicionales en vez de los doscientos que prevé obtener el nuevo impuesto.

La Unión de Contribuyentes, que **rechaza de plano el nuevo tributo**, se opone también a la propuesta de Ciudadanos, ya que implicaría dejar de considerar a los refrescos como parte de la cesta de productos alimentarios que consume habitualmente la población, lo cual es completamente irreal. Para la Unión de Contribuyentes, el tipo de IVA que llamamos “reducido” es en realidad el objetivo al que debería tender este impuesto, ya que un tipo general de más del veinte por ciento es abusivo y fuertemente pernicioso para el consumo. Al contrario que el portavoz de Ciudadanos, la Unión de Contribuyentes **no cree justificado cambiar arbitrariamente la consideración fiscal de los productos** de consumo, simplemente para satisfacer la voracidad fiscal del Estado.

La Unión de Contribuyentes lamenta que tanto el gobierno como su socio de investidura discutan sobre cambios en el trato impositivo de un producto para generar mayor recaudación con

excusas extrafiscales como la salud pública. Para la organización de contribuyentes, los impuestos no deben responder a criterios de ingeniería social sino estrictamente al de cubrir las necesidades financieras de un Estado austero y limitado a las funciones que le son propias.

“El IVA debe **tender a la reducción del tipo general**, no a subir aún más productos al 21%”, ha declarado Juan Pina, Presidente de la Unión de Contribuyentes.

Sobre la Unión de Contribuyentes

La Unión de Contribuyentes (UC), miembro de la World Taxpayers Association (WTA), es una nueva organización de la sociedad civil cuya misión es aliviar y simplificar la carga tributaria que soportan los ciudadanos y las empresas, combatiendo el despilfarro y la corrupción que resultan de una tributación tan elevada, desproporcionada y compleja como la actual. UC impulsa un cambio del modelo económico para reducir los impuestos a niveles asumibles por los contribuyentes y beneficiosos para la actividad productiva y para la creación de riqueza y empleo. Además, UC trabaja por la mejora del trato que los contribuyentes reciben de las administraciones tributarias.

+ INFO: www.contribuyentes.es